

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El Alcance del Sistema de Gestión implementado en la organización, se basa en la Norma ISO 37001:2016, a su vez, considera las cuestiones internas y externas referidas en el apartado 4.1, los requisitos de sus partes interesadas referidas en 4.2 y los resultados de la evaluación del riesgo de soborno referido en el apartado 4.5, lo cual concluye con el siguiente alcance :

Gerente General

**“LICITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE POST VENTA
(MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, PLANCHADO Y PINTURA) Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES”**